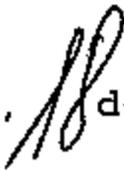


RESOLUCION
Nº 398/95

EXPEDIENTE Nº 6066/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.411

Buenos Aires,  de abril de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la "Caja de Seguros S.A." remite la nota de fecha 8 de marzo ppdo. en la que cotiza la renovación de la póliza nº 703.117 que ampara Condiciones Generales de Incendio, etc -por el término de un año- al Equipo Ecocardiógrafo perteneciente a la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 por el Departamento Administrativo (División Registros Patrimoniales),

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la "CAJA DE SEGUROS S.A." la suma de PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.769,67), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Primas y gastos de seguros" (05-17-00-00-01-0097-3-5-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JULIO B. NAZARENO